	COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL, DE COBRO Y CONCURSAL **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** **(Código 1372)**	DAMARIS VARGAS VASQUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por DAMARIS VARGAS VASQUEZ (FIRMA) Fecha: 2026.09.07 13:50:01 -06'00'
	ACTA CJC-09-2026	

I. INFORMACIÓN GENERAL

Número de Acta:	CJC-09-2026
Asunto de reunión:	Sesión ordinaria Comisión de la Jurisdicción Civil, de Cobro y Concursal
Lugar:	Sala de Votaciones Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia
Fecha	28 de julio de 2026

II. PARTICIPANTES

MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS INTEGRANTES	***OFICINA***
Damaris Vargas Vásquez	*Magistrada Sala Primera, Coordinadora*
Iris Rocío Rojas Rodríguez	*Magistrada Sala Primera*
Jorge Leiva Poveda	*Magistrado Sala Primera*
Jorge Olaso Álvarez	*Magistrado Sala Segunda*
GESTORÍA	
Hazel Castillo Bolaños	*Gestora Civil*
Minor Delgado Sánchez	*Gestor Civil*
INVITADOS	
Allan Pow Hing Cordero	*Dirección de Planificación*

IV. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO I

Se someten a aprobación las Actas CJC-07-2026 y CJC-08-2026, de la sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2026 y de la sesión extraordinaria de 2 de julio de 2026, las cuales fueron puestas en conocimiento de las y los integrantes el mismo día.

ACTA CJC-07-2026.docx
ACTA CJC-08-2026.docx

SE ACORDÓ: Se aprueban las Actas CJC-07-2026 y CJC-08-2026.

V. CORRESPONDENCIA Y OTROS ASUNTOS TRATADOS

ARTÍCULO II

La Gestoría remitió el 1 de junio de 2026 el siguiente comunicado:

"… Hace unos días nos reunimos con un usuario del Juzgado de Cobro de Santa Cruz, en atención a una solicitud expresa formulada por este, con el fin de exponer una serie de situaciones que percibe como retrasos injustificados en la tramitación de asuntos judiciales, así como presuntos actos asociados a corrupción.

En virtud de lo anterior, remito el informe correspondiente, en el cual se detallan los indicadores de gestión del despacho correspondientes al mes de marzo de 2026, así como la minuta de la reunión sostenida con el usuario.

Por lo expuesto, respetuosamente le solicito la incorporación de dicho informe en la agenda de la próxima sesión de la Comisión para su conocimiento y análisis. Gracias.



INFORME REUNIÓN
CON USUARIO DEL JU

Posteriormente, la Gestoría remitió el siguiente comunicado el 1 de julio de 2026:

De: *Minor Delgado Sánchez <mdelgados@Poder-Judicial.go.cr>*
Enviado el: *miércoles, 1 de julio de 2026 13:22*
Para: *Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>*
CC: *Hazel Patricia Castillo Bolaños <hcastillob@Poder-Judicial.go.cr>*
Asunto: *DENUNCIA RESPECTO DE LA ACTUACIÓN Y TRAMITACIÓN DESARROLLADA POR EL JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)*

Buenas tardes doña Damaris, gusto saludarla. Según lo comentado el día de ayer, le remito oficio que le preparé para su firma y enviarlo a la Inspección Judicial que contiene informe elaborado por la Gestoría Civil y de Cobro Judicial con ocasión de la atención a la persona usuaria Walter Miranda Jaén, que se presenta como parte demandada en los procesos de Cobro Judicial tramitados en el Juzgado de Cobro Judicial de Santa Cruz, bajo los expedientes números 20-001647-1044-CJ y 20-009704-1157-CJ, según minuta de reunión anexa al oficio, así como denuncia formal que llegó el día de ayer presentada por este usuario al correo de la Comisión con copia a la Gestoría. Le reenvío acá el correo de denuncia que remitió el señor usuario contra el Juzgado de Cobro de Santa Cruz, el cual fue remitido a la Comisión de la Jurisdicción Civil, Cobro y Concursal y a la Inspección Judicial. El oficio que le preparé para su firma ya incluye además esta denuncia que de todas

maneras el usuario ya había enviado a la Inspección Judicial, sin embargo, los actos de corrupción no los indica en su denuncia escrita del día de ayer, sino en la reunión que sostuvo con la Gestoría Civil y de Cobro.
A la orden;



De: *Walter Miranda Jaén <waltermirandajaen@gmail.com>*
Enviado: *martes, 30 de junio de 2026 12:07*
Para: *Comisión de la Jurisdicción Civil <comision-civil@Poder-Judicial.go.cr>; Inspección Judicial - Quejas <inspjud-quejas@Poder-Judicial.go.cr>*
Cc: *Minor Delgado Sánchez <mdelgados@Poder-Judicial.go.cr>; Hazel Patricia Castillo Bolaños <hcastillob@Poder-Judicial.go.cr>*
Asunto: *DENUNCIA RESPECTO DE LA ACTUACIÓN Y TRAMITACIÓN DESARROLLADA POR EL JUZGADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE (SANTA CRUZ)*

El suscrito, ***WALTER MIRANDA JAEN****, mayor, portador de la cédula de identidad N.°1-0749-0819, respetuosamente comparece a interponer formal denuncia respecto de la actuación y tramitación desarrollada por el* ***Juzgado de Cobro del II Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz)*** *dentro de los expedientes judiciales N.°20-009704-1157-CJ-6 y N.°20-001647-1044-CJ-9, por estimar que el conjunto de actuaciones verificadas amerita una investigación disciplinaria integral y la determinación de las eventuales responsabilidades individuales que correspondan. La presente gestión pretende poner en conocimiento de las autoridades competentes una sucesión de hechos objetivos que, apreciados en conjunto, podrían comprometer la*

confianza pública en la imparcialidad, coherencia y diligencia de la administración de justicia. Solicito que se tenga por interpuesta la presente ***denuncia formal*** *y por incorporados los hechos, antecedentes y documentos expuestos en relación con los expedientes N.°20-009704-1157-CJ-6 y N.°20-001647-1044-CJ-9. Sin otro particular,*

Walter Miranda Jaén, MPM


Oficio por queja Cobro Judicial de San


Anexo 2.pdf


Anexo 1.pdf


Poder Judicial - Denuncia.pdf

SE ACORDÓ: **1**. Tener por conocido el comunicado enviado por la Gestoría civil el primero de junio y el primero de Julio sobre las quejas planteadas por el señor Walter Miranda Jaen contra el Juzgado de Cobro de Santa Cruz por la forma de tramitación de dos procesos tramitados en ese Despacho en donde figura como parte demandada. **2**. Siendo que se reportan errores graves de tramitación y presuntos actos de corrupción, informar al gestionante que la Comisión de la Jurisdicción Civil, Cobro y Concursal carece de competencias disciplinarias conforme con el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **3**. Trasladar para conocimiento de la Contraloría de Servicios y de la Inspección Judicial en atención a sus competencias. Comuníquese a la Inspección Judicial, a la Contraloría de Servicios y al quejoso al correo: waltermirandajaen@gmail.com

ARTÍCULO III

La Secretaría General de la Corte remitió el 21 de mayo de 2026 el Oficio 4116 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 43-2026** celebrada el **19 de mayo del 2026,** artículo XVI, que literalmente dice:

Se acordó: 1.) *Tener por conocido el oficio N° 1278-DE-2026 suscrito por la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, directora ejecutiva, así como la*

propuesta de circular remitida por el Departamento Financiero Contable relativa a los procedimientos para el manejo y traslado de recursos al Régimen No Contributivo (RNC) de la Caja Costarricense del Seguro Social. ***2.)*** *Aprobar la propuesta de circular, a efectos de que se agrupen y sistematicen los procedimientos aplicables al manejo de dineros en expedientes de las causas y de procesos abandonados, sin perjuicio de los ajustes que resulten necesarios conforme al criterio de las instancias competentes.*



Circular traslado de recursos RNC XX-202

3.) *Hacer este acuerdo de conocimiento de las Comisiones Jurisdiccionales, con la finalidad de valorar sus eventuales observaciones* ***4.)*** *Estar a la espera del criterio de la Comisión de la Jurisdicción Civil y Cobratoria respecto a los aspectos consultados sobre expedientes destruidos y eventuales vacíos en la circular número 167-2025* ***5.)*** *La Secretaría General de la Corte, tramitará lo correspondiente para la publicación respectiva.* ***Se declara acuerdo firme.****"*



Oficio 4116-2026.docx

SE ACORDÓ: 1. Tener por conocido el acuerdo contenido en oficio 4116-2026 que contiene el acuerdo del Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 43-2026 celebrada el 19 de mayo del 2026, artículo XVI. **2.** En relación con lo solicitado en el punto 4 a esta Comisión, se indica al honorable Consejo Superior que esta Comisión remitió el acuerdo correspondiente a la adición de la circular 167-2025 mediante el oficio N°112-CJC-2026, del 15 de junio de 2026, que contiene el acuerdo tomado por dicha Comisión en sesión Nº 6-2026 celebrada el 12 de mayo de 2026, oficio que fue conocido en sesión de este Consejo, N° 54-2026 celebrada el 24 de junio de 2026, artículo XLII, y ya comunicado por oficio de la

Secretaría General 5377-2026 para la respectiva publicación de la nueva circular. Comuníquese al Consejo Superior.

ARTÍCULO IV

El CACMFJ remitió el 25 de mayo de 2026 a la Secretaría General de la Corte con copia a la Comisión el oficio 460-CACMFJ-AGA-2026:

Oficio N°460-CACMFJ-AGA-2

SE ACORDÓ: 1. Se toma nota del oficio 460-CACMFJ-AGA-2026 del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, referido a la solicitud de continuación de los concursos de las plazas para el Tribunal Primero de Apelación Civil de San José N°379584, 379585 y 379586. **2**. Estar a la espera del informe definitivo de la Dirección de Planificación relacionado con este tema.

ARTÍCULO V

El CACMFJ remitió el 29 de mayo de 2026 a la Dirección de Planificación con copia a la Comisión, el siguiente oficio:

Oficio n° 186-CACMFJ-JEF-2026

SE ACORDÓ: Tener por conocido el informe 186-CACMFJ-JEF-2026 del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional por el cual se elevan observaciones a la Dirección de Planificación sobre el informe 530-PLA-MNP-2026, relacionado con los planes de apoyo de Juzgados Especializados de Civil a Cobro Judicial.

ARTÍCULO VI

El 28 de mayo de 2026 la Dirección de Planificación remitió el Oficio 552-PLA-MNP-2026, que es Informe en consulta actualización "Manual de Procedimientos relacionado con el trámite de remates"

552-PLA-MNP-2026.docx

SE ACORDÓ: 1. Se tiene por conocido el oficio sobre 552-PLA-MNP-2026, sobre "Manual de Procedimientos relacionado con el trámite de remates". **2**. Informar a la Dirección de Planificación, que esta propuesta se contestó por parte de esta Comisión, mediante el oficio 102-CJC-2026, suscrito por la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez, Coordinadora de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Concursal y Cobro, mediante el cual esta Comisión plantea que, de aprobarse el citado Manual, éste debería ser emitido bajo la modalidad de Reglamento al no existir el manual dentro de la escala de fuentes normativas. Comuníquese a Dirección de Planificación.

ARTÍCULO VII

El 28 de mayo de 2026 la Secretaría General de la Corte remitió el Oficio 4291-2026:

Oficio N° 4291-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el oficio 4291-2026 de la Secretaría General que contiene el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión extraordinaria **N° 23-2026** celebrada el **25 de mayo de 2026,** artículo III, en el cual se tuvo por conocido el informe de Dirección de Planificación N° 445-PLA-PP-2026 del Proceso de Planeación y Evaluación de la Dirección de Planificación, en el que hacen de conocimiento los cambios de nombre en el

Mantenimiento de Oficinas y Estructura Programática del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (Sistema SIGA-PJ) y específicamente el cambio de nombre a esta Comisión para denominarse Comisión de la Jurisdicción Civil, Cobro y Concursal.

ARTÍCULO VIII

El 28 de mayo el CACMFJ envió el siguiente oficio a la Secretaría General de la Corte con copia a la Comisión:



Informe 155-CACMFJ-JEF-2026

SE ACORDÓ: 1. Tener por conocido el oficio N°155-CACMFJ-JEF-2026 del CACMFJ referido al informe de cierre anual del año 2025 de la Materia de Cobro Judicial. **2**. Solicitar a la Gestoría de Cobro Judicial su seguimiento. Comuníquese a la Gestoría de Cobro Judicial.

ARTÍCULO IX

La Dirección de Planificación remitió el 27 de mayo de 2026 el Oficio 540-PLA-MNP-2026, relacionado con el motivo de la suspensión de los concursos correspondientes a los programas 926-Administrativo y 927-Servicio Jurisdiccional.



540-PLA-MPL-MNP-2026.docx

SE ACORDÓ: 1. Tener por presentado el informe 540-PLA-MPL-MNP-2026 relacionado con la suspensión de los concursos de plazas en los programas 926 y 927. **2**. Solicitar a la Dirección de Planificación la urgente valoración del estado de los Tribunales Colegiados de Primera Instancia Civil posterior

a los cambios de competencia acordados por Corte Plena, pues ya ha transcurrido hace bastante tiempo el plazo de seis meses de valoración indicado en el acuerdo de Corte Plena de la sesión N° 34 del 14 de Julio del año 2025. **3**. Se solicita no supeditar esta valoración de estos Tribunales a nivel país, al análisis del Primer Circuito de Alajuela, pues cada Tribunal Colegiado Civil del país tiene sus propias particularidades con distintas composiciones y estructura. Comuníquese a la Dirección de Planificación.

ARTÍCULO X

El CACMFJ envió el 1° de junio de 2026 el Oficio 187-CACMFJ-JEF-2027 a la Comisión de la Jurisdicción Civil, Cobro y Concursal, en consulta por el plazo de tres días. El oficio se trasladó a la Gestoría para su atención.

El Oficio187-CACMFJ-JEF-2027, señala:



187-CACMFJ-JEF-2026.docx

El CACMFJ envió el 5 de junio de 2026 el Oficio 197-CACMFJ-JEF-2026:

De: *Centro Gestión Función Jurisdiccional-CACMFJ <centro_gestion_juris@Poder-Judicial.go.cr>*
Enviado el: *viernes, 5 de junio de 2026 16:41*
Para: *Secretaría General de la Corte - Recepción de Documentos <secrecorte@Poder-Judicial.go.cr>*
CC: *Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Allan Pow Hing Cordero <apowhing@Poder-Judicial.go.cr>; Erick Alfaro Romero <ealfaror@Poder-Judicial.go.cr>; Juzgado de Cobros Golfito <Jcobros-gol@Poder-Judicial.go.cr>; Mainrad Hernandez Garcia*

<mhernandezga@Poder-Judicial.go.cr>; Maricruz Chacón Cubillo <mchaconc@Poder-Judicial.go.cr>; Mariano Rodriguez Flores <mrodriguezf@Poder-Judicial.go.cr>; Hazel Patricia Castillo Bolaños <hcastillob@Poder-Judicial.go.cr>; Flor Brenes Hernández (Autorizada/ Centro de Apoyo) <fbrenes@Poder-Judicial.go.cr>; Ana Yancy García Rodríguez <agarciar@Poder-Judicial.go.cr>
Asunto: *Oficio n°197-CACMFJ-JEF-2026 - RV: Informe N°449-CACMFJ-AGA-2026 Seguimiento al Juzgado de Cobro de Golfito-1 de setiembre 2025 al 31 de mayo 2026*
Importancia: *Alta*

Buenas tardes, un cordial saludo.

Por otro lado, con instrucciones superiores de la máster Maricruz Chacón Cubillo, directora del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, remito para su conocimiento y fines consiguientes el oficio n°197-CACMFJ-JEF-2026.


Informe N° 197-CACMFJ-JEF-2026

SE ACORDÓ: 1. Tener por conocidos los oficios 187-CACMFJ-JEF-2026 y 197-CACMFJ-JEF-2026 remitidos por el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, relacionados con el informe de seguimiento a la gestión del Juzgado de Cobro de Golfito desde setiembre 2025 a marzo 2026 por indicadores de gestión, del plan remedial para atender el pendiente de firma del pasado 2 de marzo al 18 de mayo de 2026 y del plan de descongestionamiento en trámite y fallo ejecutado por el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ) del anterior 5 de enero al 30 de abril de 2026. **2**. Respecto de los

atrasos y acumulación en la firma de trámite a más tres mil seiscientos expedientes pendientes de firma por la persona juzgadora a cargo, y la correlativa falta de cumplimiento de la cuota de firma del personal juzgador reportada en el punto "***4.2.2.2 Firma de expedientes*****",** se eleva a la Inspección Judicial para la investigación y procedimiento respectivo por el incumplimiento en cuotas de trabajo reportadas y retrasos injustificados. **Comuníquese a la Inspección Judicial y al CACMFJ.**

ARTÍCULO XI

La Gestoría de Cobro Judicial envió el 12 de junio de 2026 a la Dirección de Planificación el Oficio 597-PLA-MNP-2026.

De: *Hazel Patricia Castillo Bolaños <hcastillob@Poder-Judicial.go.cr>*
Enviado el: *viernes, 12 de junio de 2026 10:47*
Para: *Dirección de Planificación <planificacion@Poder-Judicial.go.cr>*
CC: *Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión de la Jurisdicción Civil <comision-civil@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Alejandra Mena Cárdenas <amenac@Poder-Judicial.go.cr>; Minor Delgado Sánchez <mdelgados@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección de Tecnología de Información <tecnologia-info@Poder-Judicial.go.cr>; Xinia Barrientos Arroyo (Autorizada-Dirección de Planificación) <xbarrientos@Poder-Judicial.go.cr>; Ana Yancy García Rodríguez <agarciar@Poder-Judicial.go.cr>*
Asunto: *RE: 597-PLA-MNP-2026*

Buenos días:
Con relación al informe y propuesta de mejoras contenido en el oficio No. 597-PLA-MNP-2026, Ref. SICE: 1441-26, respetuosamente solicito se me brinde

una aclaración respecto de la propuesta incluida en el punto 1.2, referente al Escritorio Virtual. Lo anterior, por cuanto no me resulta clara la propuesta planteada, así como su alcance, la forma en que se ejecutaría y los beneficios u optimización que se generarían con su implementación. Debido a ello, solicito respetuosamente que se programe una reunión a fin de que se me explique con mayor detalle la propuesta. Asimismo, agradeceré que en dicha reunión se incluya a la Licda. Ana Yancy García.

Quedo atenta a sus indicaciones y a la coordinación correspondiente.

Saludos cordiales,

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional

Hazel Patricia Castillo Bolaños
Gestora de la Comisión de la Jurisdicción Civil
hcastillob @ hcastillob@Poder-Judicial.go.cr

"Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad (es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinaria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comunique la situación de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos"

De: *Xinia Barrientos Arroyo (Autorizada-Dirección de Planificación) <xbarrientos@Poder-Judicial.go.cr>*
Enviado: *lunes, 8 de junio de 2026 09:30*
Para: *Comisión de la Jurisdicción Civil <comision-civil@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>*
Cc: *Alejandra Mena Cárdenas <amenac@Poder-Judicial.go.cr>; Minor Delgado Sánchez <mdelgados@Poder-Judicial.go.cr>; Hazel Patricia Castillo Bolaños <hcastillob@Poder-Judicial.go.cr>; Dirección de Tecnología de Información <tecnologia-info@Poder-Judicial.go.cr>*
Asunto: *597-PLA-MNP-2026*

Número de PLA	***Tipo de oficio***	***Asunto***
597-PLA-MNP-2026 ***(Se adjunta un archivo)***	*Respuesta*	*Propuestas de ajustes a sistemas de abordaje Juzgado de Cobro del I Circ*

SE ACORDÓ: 1. Tener por conocido el informe de la Dirección de Planificación 597-PLA-MNP-2026 relacionado con propuesta de ajustes a sistemas de tramitación en Cobro Judicial tras el abordaje a Cobro Judicial del Primer Circuito de Alajuela, así como las observaciones de la Gestoría de Cobro. **2**. Solicitar a la Gestoría de Cobro Judicial remitir informe formal sobre la valoración de estas propuestas para la siguiente sesión de Comisión a fin de valorar su viabilidad. Comuníquese a la Gestoría de Cobro Judicial.

ARTÍCULO XII

La Dirección de Planificación envió el Oficio 629-PLA-MNP-2026 el 15 de junio de 2026 y el 30 de junio el Oficio 685-PLA-MNP-2026.

De: Karen Bolaños Salas <kbolanoss@Poder-Judicial.go.cr>
Enviado el: lunes, 15 de junio de 2026 13:34
CC: Auditoría Judicial <auditoria@Poder-Judicial.go.cr>; Centro Gestión Función Jurisdiccional-CACMFJ <centro_gestion_juris@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión de la Jurisdicción Civil <comision-civil@Poder-

Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Alejandra Mena Cárdenas <amenac@Poder-Judicial.go.cr>; Minor Delgado Sánchez <mdelgados@Poder-Judicial.go.cr>; Hazel Patricia Castillo Bolaños <hcastillob@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión de la Jurisdiccional Laboral <com_jur_lab@Poder-Judicial.go.cr>; Luis Porfirio Sánchez Rodríguez <lsanchezr@Poder-Judicial.go.cr>; Sandra Aguero Monge <saguero@Poder-Judicial.go.cr>; Ana Isabel Vargas Badilla <avargasb@Poder-Judicial.go.cr>; Lourdes Montenegro Espinoza <lmontenegro@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión Jurisdicción Agraria <jurisdiccion_agraria@Poder-Judicial.go.cr>; Luis Guillermo Rivas Loáiciga <lgrivas@Poder-Judicial.go.cr>; Vanessa Buendía Ureña <vbuendia@Poder-Judicial.go.cr>; Rebeca Salazar Alcócer <rsalazara@Poder-Judicial.go.cr>; Comision de la Juris Fam Niñez y Adolescencia <Comision_fam_Ninez_A@Poder-Judicial.go.cr>; Roxana Chacón Artavia <rchacon@Poder-Judicial.go.cr>; Cristian Alberto Martínez Hernández <cmartinezh@Poder-Judicial.go.cr>; Eddy Rodríguez Chaves <erodriguez@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Yazmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Rebeca Bonilla Cascante <rbonillac@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión de lo Contencioso Administrativo <comisionca_sgdoc@Poder-Judicial.go.cr>; Iris Rocio Rojas Morales <rrojas@Poder-Judicial.go.cr>; Priscilla Ortiz Richmond <portiz@Poder-Judicial.go.cr>; Rebeca Alvarez Guzmán <ralvarezg@Poder-Judicial.go.cr>; Roberto Garita Navarro <rgarita@Poder-Judicial.go.cr>
Asunto: 629-PLA-MNP-2026



Número de PLA	Tipo de consecutivo	Asunto
629-PLA-MNP-2026	DEFINITIVO	Informe definitivo actualización “Manual de Procedimientos relacionado con el trámite de remates”

	COMISIÓN DE LA JURISDICCIÓN CIVIL, DE COBRO Y CONCURSAL **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** **(Código 1372)**	
	ACTA CJC-09-2026	



629-PLA-MNP-2026.docx

De: Marjorie Sánchez Pomares (Autorizada Dirección de Planificación) <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>
Enviado el: martes, 30 de junio de 2026 18:28
CC: Auditoría Judicial <auditoria@Poder-Judicial.go.cr>; Centro Gestión Función Jurisdiccional-CACMFJ <centro_gestion_juris@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión de la Jurisdicción Civil <comision-civil@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Minor Delgado Sánchez <mdelgados@Poder-Judicial.go.cr>; Hazel Patricia Castillo Bolaños <hcastillob@Poder-Judicial.go.cr>; Alejandra Mena Cárdenas <amenac@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión de la Jurisdiccional Laboral <com_jur_lab@Poder-Judicial.go.cr>; Luis Porfirio Sánchez Rodríguez <lsanchezr@Poder-Judicial.go.cr>; Ana Isabel Vargas Badilla <avargasb@Poder-Judicial.go.cr>; Lourdes Montenegro Espinoza <lmontenegro@Poder-Judicial.go.cr>; Sandra Aguero Monge <saguero@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión Jurisdicción Agraria <jurisdiccion_agraria@Poder-Judicial.go.cr>; Luis Guillermo Rivas Loáiciga <lgrivas@Poder-Judicial.go.cr>; Vanessa Buendía Ureña <vbuendia@Poder-Judicial.go.cr>; Rebeca Salazar Alcócer <rsalazara@Poder-Judicial.go.cr>; Comision de la Juris Fam Niñez y Adolescencia <Comision_fam_Ninez_A@Poder-Judicial.go.cr>; Roxana Chacón Artavia <rchacon@Poder-Judicial.go.cr>; Rebeca Bonilla Cascante <rbonillac@Poder-Judicial.go.cr>; Cristian Alberto Martínez Hernández <cmartinezh@Poder-Judicial.go.cr>; Eddy Rodríguez Chaves <erodriguez@Poder-Judicial.go.cr>; Jorge Olaso Alvarez <jolaso@Poder-Judicial.go.cr>; Yazmín Marchena Espinoza <ymarchena@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión de lo Contencioso Administrativo <comisionca_sgdoc@Poder-Judicial.go.cr>; Iris Rocio Rojas Morales <rrojas@Poder-Judicial.go.cr>; Priscilla Ortiz Richmond <portiz@Poder-

Judicial.go.cr>; Rebeca Alvarez Guzmán <ralvarezg@Poder-Judicial.go.cr>; Roberto Garita Navarro <rgarita@Poder-Judicial.go.cr>
Asunto: 685-PLA-MNP-2026

Estimados(as) señores(as):
Se remite oficio 685-PLA-MNP-2026, relacionado con la Adición al oficio definitivo 629-PLA-MNP-2026 relativo a la actualización del "Manual de Procedimientos relacionado con el trámite de remates".


685-PLA-MNP-2026.docx

SE ACORDÓ: 1. Tener por conocido el oficio de la Dirección de Planificación 629-PLA-MNP-2026, así como el oficio 685-PLA-MNP-2026, relacionado con la Adición al oficio definitivo 629-PLA-MNP-2026 relativo a la actualización del "Manual de Procedimientos relacionado con el trámite de remates. **2**. En virtud del acuerdo de esta Comisión comunicado por el oficio 102-CJC-2025 respecto de su recomendación para la elaboración mediante reglamento, estar a la espera del criterio de la Dirección Jurídica que solicitó la Dirección de Planificación en el informe 685-PLA-MNP-2026, respecto de la naturaleza jurídica del instrumento y de la vía procedimental que corresponda para su eventual aprobación. Comuníquese a la Gestoría Civil y de Cobro para el seguimiento.

ARTÍCULO XIII

La Secretaría General de la Corte envió el 15 de junio de 2026 el Oficio N° 4822-2026 a la Dirección Ejecutiva, que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 45-2026** celebrada el **26 de mayo de 2026,** artículo LXV.

Oficio N° 4822-2026.docx

SE ACORDÓ:1. Tener por conocido el oficio 4822-2026 que contiene acuerdo tomado en **N° 45-2026** celebrada el **26 de mayo de 2026,** artículo LXV, sobre dejar sin efecto lo dispuesto en las circulares N° 166-2023 y N° 25-2026 emitidas por la Dirección Ejecutiva y, en su lugar, aprobar nueva circular propuesta, la cual incorpora el procedimiento para la utilización de etiquetas adhesivas en la recepción de pruebas contenidas en sobres transparentes por parte de las Oficinas de Recepción de Documentos y Distribución (ORDD) del país.

ARTÍCULO XIV

La Dirección de Planificación envió el oficio 642-PLA-MNP-2026 del 16 de junio de 2026.

De: *Marjorie Sánchez Pomares (Autorizada Dirección de Planificación) <msanchezpo@Poder-Judicial.go.cr>*
Enviado el: *martes, 16 de junio de 2026 11:06*
Para: *Jonathan Montiel Alvarez <jmontiel@Poder-Judicial.go.cr>*
CC: *Dirección de Tecnología de Información <tecnologia-info@Poder-Judicial.go.cr>; Centro Gestión Función Jurisdiccional-CACMFJ <centro_gestion_juris@Poder-Judicial.go.cr>; Comisión de la Jurisdicción Civil <comision-civil@Poder-Judicial.go.cr>; Damaris Vargas Vásquez <dvargas@Poder-Judicial.go.cr>; Despacho de la Magistrada Damaris María Vargas Vásquez <magvargasvas@Poder-Judicial.go.cr>; Minor Delgado Sánchez <mdelgados@Poder-Judicial.go.cr>; Hazel Patricia Castillo Bolaños <hcastillob@Poder-Judicial.go.cr>; Alejandra Mena Cárdenas <amenac@Poder-Judicial.go.cr>*
Asunto: *642-PLA-MNP-2026*

Estimados(as) señores(as):

Se remite oficio 642-PLA-MNP-2026, relacionado con el detalle de los requerimientos relativos a la creación de nuevas tareas dentro del estándar aprobado para los Juzgados de Cobro Judicial.

642-PLA-MNP-2026.docx

SE ACORDÓ: 1. Tener por conocido el oficio de la Dirección de Planificación remitido a la Dirección de Tecnologías de la Información número 642-PLA-MNP-2026, en seguimiento de lo acordado por esta Comisión en el acuerdo adoptado en la sesión CJC-06-2026, celebrada el 12 de mayo de 2026, artículo II, oficio 83-CJC-2026, referido a trasladar una gestión a la Dirección de Planificación relacionada con la desagregación de los procesos vinculados a la imposibilidad sobrevenida prevista en el artículo 55 del Código Procesal Civil, así como las recomendaciones en dicho oficio sobre las nuevas tareas a habilitar en el Escritorio Virtual para tales gestiones.

ARTÍCULO XV

La Secretaría General de la Corte envió el 22 de junio de 2026 el Oficio 5071-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 52-2026 celebrada el 18 de junio de 2026, artículo XLI.

Oficio 5071-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el oficio 5071-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 52-2026 celebrada el 18 de junio de 2026, artículo XLI, el cual aprueba la continuación del plan de apoyo de Civil al Juzgado de Cobro de Cartago según informe de la Dirección de Planificación 499-PLA-EV-2026.

ARTÍCULO XVI

La Secretaría General de la Corte remitió el 17 de junio de 2026 el Oficio N° 4886-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 49-2026 celebrada el 09 de junio del 2026, artículo XLVIII.



Oficio 4886-2026-.docx

SE ACORDÓ: 1. Tener por conocido el oficio N° 4886-2026 de la Secretaría General que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 49-2026 celebrada el 09 de junio del 2026, artículo XLVIII, en el cual se tiene por rendido el informe N° 92-CACNFJ-JEF-2026 del 28 de mayo de 2026, suscrito por la máster Maricruz Chacón Cubillo, directora del Centro de Apoyo Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional relacionado con el comportamiento de los Juzgados Civiles Especializados durante el año 2025. **2**. Solicitar a la Gestoría Civil el acompañamiento en las mesas de trabajo para la articulación con Dirección de Planificación que ordena el Consejo Superior. Comuníquese a la Gestoría Civil.

ARTICULO XVII

La Secretaría General de la Corte envió el 29 de junio de 2026 el Oficio N° 5366-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 54-2026 celebrada el 24 de junio del 2026, artículo XLI.

Oficio 5366-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el Oficio N° 5366-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 54-2026 celebrada el 24 de junio del 2026, artículo XLI, que conoce y aprueba la propuesta de circular remitida por esta Comisión mediante oficio N°100-CJC-2026, del 15 de junio de 2026, acuerdo tomado por dicha comisión en sesión Nº 7-2026 celebrada el 2 de junio de 2026, artículo II en aplicación de la Política de Simplificación de Trámites, para la remisión de oficios de embargo al Banco de Costa Rica a una dirección única de correo electrónico.

ARTÍCULO XVIII

La Secretaría General de la Corte envió el 29 de junio de 2026 el Oficio 5358-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 54-2026 celebrada el 24 de junio del 2026, artículo XLIII.

Oficio 5358-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el Oficio 5358-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 54-2026 celebrada el 24 de junio del 2026, artículo XLIII, en donde conocen el oficio 110-CJC-2026 del 15 de junio de 2026 de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Concursal y Cobro, que contiene al acuerdo tomado por la citada Comisión en sesión número 6-2026 del 12 de mayo de 2026, artículo IX, sobre las acciones realizadas por la Gestoría Civil para aceleración en el trámite de los procesos sucesorios presentados con ocasión de *ley N° 7955 de Subsidio y Finiquito para los trabajadores de la estiba y desestiba de los muelles de Limón.*

ARTÍCULO XIX

La Secretaría General de la Corte envió el 29 de junio de 2026 el Oficio N°5377-2026 el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 54-2026 celebrada el 24 de junio de 2026, artículo XLII.



Oficio N°5377-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el Oficio N°5377-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 54-2026 celebrada el 24 de junio de 2026, artículo XLII, en donde se conoce y aprueba el oficio 112-CJC-2026 de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Concursal y Cobro, que a su vez contiene al acuerdo tomado por dicha Comisión en sesión Nº 6-2026 celebrada el 12 de mayo de 2026, artículo XII, sobre la propuesta de adición a la circular 167-2025 sobre traslados de dineros al Régimen No Contributivo de la CCSS de expedientes destruidos.

ARTÍCULO XX

La Secretaría General de la Corte remitió el 30 de junio de 2026 el Oficio 5393-2026 el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 54-2026 celebrada el 24 de junio del 2026, artículo XXXVII.



Oficio 5393-2026.docx

SE ACORDÓ: 1. Tener por conocido el Oficio 5393-2026 el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 54-2026 celebrada

el 24 de junio del 2026, artículo XXXVII, que conoce el oficio N° 99-CJC-2026 del 15 de junio de 2026, que contiene al acuerdo tomado por la citada Comisión en sesión N° 05-2026 de celebrada el 7 de abril de 2026 de 2026, XVIII sobre el seguimiento a la recalificación de las plazas de personas juzgadoras del Juzgado Concursal a categoría 4. **2**. Hacer nuevamente recordatorio a la Dirección de Gestión Humana para que se proceda con la mayor urgencia posible a ejecutar lo dispuesto por la Corte Plena en sesión N° 34-2025 celebrada el 14 de julio de 2025, artículo XXVIII, y adicionado por Corte Plena en sesión del 2 de febrero del 2026, Acta 4-2026, artículo XX que dispuso: "Se acordó: *1.) Tener por rendido el informe de la Dirección de Gestión Humana, N° PJ-DGH-SAP-422-2025. 2.) Solicitar a la citada Dirección, que realice los ajustes en el perfil competencial de las personas juzgadoras categoría 3 que conocen material concursal, incorporando las modificaciones técnicas que resulten pertinentes. Lo anterior en el entendido que se deben disponer también las modificaciones presupuestarias correspondientes.*" Comuníquese a la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO XXI

El CACMFJ envió el 30 de junio de 2026, a la Secretaría General de la Corte el Oficio 225-CACMFJ-JEF-2026 en relación con el Informe N°549-CACMFJ-AGA-2026 -Cierre 2025 de los Tribunales de Apelación Civil y Laboral y resultado de planes de descongestionamiento.

Informe N 225-CACMFJ-JEF-2025

SE ACORDÓ: Tener por conocido el Oficio 225-CACMFJ-JEF-2026 del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, en relación con el Informe N°549-CACMFJ-AGA-2026 -Cierre 2025 de los Tribunales de Apelación Civil y Laboral y resultado de planes de descongestionamiento.

ARTÍCULO XXII

La Dirección de Planificación remitió el 30 de junio de 2026 al Juzgado Civil de Hatillo, San Sebastián y Alajuelita y al Juzgado Cobro II Circuito Judicial Guanacaste-Sta Cruz, el Oficio 684-PLA-MNP-2026, relacionado con el seguimiento de la plaza vacante 92753; así como, las recomendaciones asociadas al traslado de la plaza citada para atención de requerimientos institucionales.



684-PLA-MNP-2026.docx

En Oficio 5641-2025 de la Secretaría General de la Corte, se transcribe el acuerdo del Consejo Superior en sesión 58-2025 celebrada el 03 de julio de 2025, artículo LI, donde entre otros aspectos acordó: *"(…)* ***3.)*** *Aclarar que la plaza vacante 92753 se debe mantener en esa condición y destacada en el Juzgado Civil de Hatillo, sujeta a seguimiento por parte de la Dirección de Planificación conforme dispuso el Consejo Superior en sesión 29-2025 celebrada el 8 de abril de 2025, artículo L.".*

El Consejo Superior en sesión 113-2025 celebrada el 16 de diciembre de 2025, artículo LXVI, como parte de las acciones de fortalecimiento de la estructura del Juzgado de Cobro de Santa Cruz para reducir el rezago judicial acordó de manera textual: *"(…) deberá la Dirección de Planificación Subproceso de Modernización No Penal, valorar a más tardar en el primer trimestre 2026, opciones de traslados de recursos que permita asignar un técnico judicial adicional para completar el equipo en el Juzgado de Cobro de Santa Cruz. (…)".*

La Dirección de Planificación remitió a la Secretaría General de la Corte el 9 de julio de 2026 el Oficio 728-PLA-MNP-2026 relacionado con el seguimiento de la plaza vacante 92753; así como, las recomendaciones asociadas al traslado de la plaza citada para atención de requerimientos institucionales.

Se indica que el informe preliminar 684-PLA-MNP-2026 se puso en consulta de las partes interesadas y dentro del contenido del apartado 4 se atienden las observaciones remitas por el Juzgado de Cobro de Santa Cruz y el Juzgado Civil de Hatillo, San Sebastián y Alajuelita; además de la servidora judicial María Alejandra Durán Mena, quién ocupa al momento del presente oficio, la plaza vacante 92753 de Técnico Judicial 2 y el Centro de Apoyo, Coordinación, Mejoramiento Función Jurisdiccional que manifestó no tener observaciones ante el oficio enviado en consulta.



728-PLA-MNP-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocidos los informes de la Dirección de Planificación 684-PLA-MNP-2026 y 728-PLA-MNP-2026, relacionados con el seguimiento de la plaza vacante 92753 destacada en este momento en el Juzgado Civil de Hatillo.

ARTÍCULO XXIII

La Dirección de Planificación envió el 30 de junio de 2026 el Oficio 689-PLA-MNP-2026.



689-PLA-MNP-2026.docx

SE ACORDÓ: 1. Tener por conocido el oficio de la Dirección de Planificación 689-PLA-MNP-2026 por el cual se responde queja al abogado Alejandro Monge Arino, sobre el proceso 20-003129-1765-CI que se tramita en el Juzgado Especializado de Cobro del II Circuito Judicial de San José *(Sección Tercera).* ***2****.* Solicitar a la Contraloría de Servicios la remisión de un informe sobre el estado de esta queja conforme con sus competencias. **3**. Solicitar a la Dirección de Planificación que, en supuestos como el presente, se trabaje el informe de atención a la queja de la persona usuaria de forma conjunta

con esta Comisión, la Gestoría y la Contraloría de Servicios, pues el informe remitido únicamente contiene una delimitación del ámbito competencial de la Dirección de Planificación, empero no incluye ninguna respuesta directa al usuario sobre su petición, ni aun el estado del proceso. Comuníquese a la Dirección de Planificación, a la Contraloría de Servicios y a la Gestoría de Cobro Judicial para su seguimiento.

ARTÍCULO XXIV

La Secretaría General de la Corte envió el 2 de julio de 2026 el Oficio N°5455-2026 que contiene el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión N°29-2026 celebrada el 29 de junio de 2026, artículo VII.


Oficio N°5455-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el Oficio N°5455-2026 que contiene el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión N°29-2026 celebrada el 29 de junio de 2026, artículo VII que conoce el plan de trabajo planteado por esta Comisión y por la Dirección de Planificación para el Juzgado Primero de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José.

ARTÍCULO XXV

La Secretaría General de la Corte envió el 3 de julio de 2026 el Oficio N° 5499-2026 el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 55-2026 celebrada el 30 de junio del 2026, artículo LII.

Oficio 5499-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el Oficio N° 5499-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 55-2026 celebrada el 30 de junio del 2026, artículo LII, en el que se conoce el oficio 90-CJC-2026 del 15 de junio de 2026, de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Concursal y Cobro, comunicando acuerdo tomado en sesión de esta Comisión número 5-2026 celebrada el 7 de abril de 2026, artículo II.

ARTÍCULO XXVI

La Secretaría General de la Corte envió el 3 de julio de 2026 el Oficio N°5486-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 55-2026 celebrada el 30 de junio de 2026, artículo LIV.

Oficio N°5486-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el Oficio N°5486-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 55-2026 celebrada el 30 de junio de 2026, artículo LIV, que conoce el oficio N.° 91-CJC-2026 del 15 de junio de 2026, de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Concursal y Cobro, mediante el cual remitió el acuerdo adoptado por esa Comisión en sesión N.° 5-2026 del 7 de abril de 2026, artículo V, respecto del planteamiento sobre la no realización del PAO y SEVRI de las Comisiones Jurisdiccionales al no contar con presupuesto anual conforme al artículo 4 de la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

ARTÍCULO XXVII

La Secretaría General de la Corte envió el 3 de julio de 2026 el Oficio 5477-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 55-2026 celebrada el 30 de junio de 2026, artículo LI.



Oficio 5477-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el oficio 5477-2026 que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 55-2026 celebrada el 30 de junio de 2026, artículo LI, que conoce el oficio número 93-CJC-2026 del 15 de junio de 2026, de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Concursal y Cobro, que contiene el acuerdo tomado por la citada Comisión en sesión Nº 5-2026 celebrada el 7 de abril de 2026, artículo VIII, y aprueba la propuesta de circular contenida en ese acuerdo para fomentar las conciliaciones en materia de cobro judicial.

ARTÍCULO XXVIII

La Secretaría General de la Corte remitió el 2 de julio de 2026 el Oficio N° 5460-2026 el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión extraordinaria N° 29-2026 celebrada el 29 de junio de 2026, artículo VI.



Oficio N° 5460-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el Oficio N° 5460-2026 que contiene el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión extraordinaria N° 29-2026 celebrada el 29 de junio de 2026, artículo VI, sobre la integración actual de las Comisiones Jurisdiccionales.

ARTÍCULO XXIX

La Secretaría General de la Corte envió el 2 de julio de 2026 el Oficio N° 5458-2026 que contiene el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión extraordinaria N° 29-2026 celebrada el 29 de junio de 2026, artículo II.

Oficio N° 5458-2026.docx

SE ACORDÓ: Tener por conocido el oficio N° 5458-2026 que contiene el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión extraordinaria N° 29-2026 celebrada el 29 de junio de 2026, artículo II, que conoce oficio 105-CJC-2026 de esta Comisión con el acuerdo adoptado por la Comisión de la Jurisdicción Civil, Concursal y Cobro en sesión N°6-2026 celebrada el 12 de mayo del 2026, artículo IV, en el que comunicó el segundo seguimiento sobre el plan de trabajo para el Juzgado de Cobro, Juzgado Civil y Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil del Circuito Judicial de Cartago y sobre la reducción de los procesos cobratorios en atención a las acciones realizadas por la citada comisión.

ARTÍCULO XXX

La Dirección de Planificación remitió el 22 de mayo de 2026 el Oficio 534-PLA-MNP-2026 a la Secretaría General de la Corte relacionado con la solicitud expuesta por el personal juzgador supernumerario durante la primera sesión de la Comisión Especial Supernumerario, respecto a la gestión de las agendas de las juezas y jueces del servicio supernumerario.

534-PLA-MNP-2026.docx

Se solicitó a la Gestoría dar seguimiento.

Informa la Gestoría Civil que precisamente la propuesta de circular para civil y cobro judicial respecto de los plazos necesarios para el dictado de sentencias en estas materias por parte del personal juzgador supernumerario fue trabajado por la Gestoría a solicitud de Dirección de Planificación.

SE ACORDÓ: Tener por conocido el informe de la Dirección de Planificación 534-PLA-MNP-2026, relacionado con la solicitud expuesta por el personal juzgador supernumerario durante la primera sesión de la Comisión Especial Supernumerario respecto a la gestión de las agendas de las juezas y jueces del servicio supernumerario, asimismo, acorde a lo señalado por el Consejo Superior en sesión N°37-2026 celebrada el 30 de abril de 2026, artículo XLI, en el que se instó continuar con la ejecución del proyecto con código 2025-PE-0110-PLA-23, con el fin de llevar a cabo la implementación de las acciones estratégicas relacionadas con el servicio que brindan las personas juzgadoras supernumerarias, así como las manifestaciones del Gestor Civil respecto de la construcción en conjunto con la Dirección de Planificación de la circular sobre tiempos para la emisión del fallo por parte de personas juzgadoras supernumerarias para las materias de civil y cobro judicial.

ARTÍCULO XXXI

La Dirección de Planificación remitió el 6 de julio de 2026 el Oficio 707-PLA-EV-2026 que contiene informe en consulta, relacionado con la Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, correspondiente al 2025, con corte al 31 de enero 2026, con sus respectivos resultados por meta estratégica. Se solicito enviar las observaciones en el plazo de 8 días.



707-PLA-EV-2026.docx

SE ACORDÓ: 1. Se tiene por presentado el Oficio 707-PLA-EV-2026 que contiene informe en consulta, relacionado con la Evaluación del Plan

Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, correspondiente al 2025, con corte al 31 de enero 2026. **2**. No existe observación alguna.

ARTÍCULO XXXII

La Dirección de Planificación envió el 10 de julio de 2026 el Oficio 727-PLA-MNP-EV-2026-1127-DTIC-2026.


727-PLA-MNP-EV-2026-1127-DTIC-2026.p


727-PLA-MNP-EV-2026-1127-DTIC-2026.d

La Magistrada Damaris Vargas Vásquez envió comunicado a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con copia a la Gestoría, en relación con el Oficio 727-PLA-MNP-EV-2026-1127-DTIC-2026 que contiene las observaciones enviadas oportunamente, por la Comisión de la Jurisdicción Civil, de Cobro y Concursal; y solicitó, priorizar la remisión al Consejo Superior para su implementación lo antes posible.

SE ACORDÓ: 1. Se tiene por presentado el oficio 727-PLA-MNP-EV-2026-1127-DTIC-2026, por el cual se responde lo acordado por la Comisión de la Jurisdicción Civil, Concursal y de Cobro en la sesión del 2 de julio de 2026, acta CJC-08-2026, artículo único, sobre plantilla para resoluciones de terminaciones por imposibilidad sobrevenida, así como las propuestas de reforma a las circulares 21-2024 y 94-2026 planteadas por esta Comisión. **2**. Estar a la espera de la aprobación final por parte del Consejo Superior.

ARTÍCULO XXXIII

La Dirección de Planificación envió el 10 de julio de 2026, el Oficio 734-PLA-EV-2026, que es el Informe Definitivo relacionado con el “Seguimiento del

Plan de Trabajo 362-PLA-EV-2025 del Juzgado Civil y de la estructura temporal del Juzgado de Cobro y Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de Alajuela". El preliminar fue remitido en consulta mediante oficio 611-PLA-EV-2026. Se informa que solo se recibió respuesta del Juzgado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de Alajuela. Las observaciones se detallan en el documento adjunto.



734-PLA-EV-2026.docx

El CACMFJ remitió a la Dirección de Planificación el 18 de junio de 2026 el Oficio N°217-CACMFJ-JEF-2026 que es respuesta al informe en consulta N° 611-PLA-EV-2026.



Oficio N°217-CACMFJ-AGA-2

SE ACORDÓ: 1. Se tiene por presentado el Oficio de la Dirección de Planificación 734-PLA-EV-2026, que es el Informe Definitivo relacionado con el "Seguimiento del Plan de Trabajo 362-PLA-EV-2025 del Juzgado Civil y de la estructura temporal del Juzgado de Cobro y Juzgado Civil del Segundo Circuito Judicial de Alajuela", así como el oficio N°217-CACMFJ-JEF-2026 del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional al informe preliminar. **2.** No existen observaciones.

ARTÍCULO XXXIV

EL día 20 de Julio del 2026, la Dirección de Planificación, remite el oficio 771-PLA-ES-2026, que contiene el avance al proyecto de indicadores automatizados.

Se acuerda: **1**. Se toma nota del oficio 771-PLA-ES-2026, que contiene el avance al proyecto de indicadores automatizados. **2**. Se solicita a la

Dirección de Planificación mantener informado a esta Comisión sobre los futuros avances y correcciones a lo reportado por los Despachos sobre los indicadores automatizados de materia civil. Comuníquese a Dirección de Planificación.



771-PLA-ES-2026.docx

ARTICULO XXXV

El día 20 de Julio del 2026, se recibe oficio 6172-2026, que contiene el acuerdo tomado en sesión en sesión **N°55-2026** celebrada el **30 de junio de 2026, artículo III,** en el que conocen oficio de esta Comisión 97-CJC-2026, relacionado con la conformidad a la propuesta de circular sobre notificación en domicilio electrónico planteada por la Comisión de Notificaciones Judiciales.



Oficio N°6172-2026.docx

Se acuerda: 1. Se toma del oficio 6172-2026, que contiene el acuerdo tomado en sesión en sesión **N°55-2026** celebrada el **30 de junio de 2026, artículo III,** en el que conocen oficio de esta Comisión 97-CJC-2026, relacionado con la conformidad a la propuesta de circular sobre notificación en domicilio electrónico planteada por la Comisión de Notificaciones Judiciales. **2**. Informar al Consejo Superior que esta Comisión ya había emitido su criterio respecto de la presente propuesta de circular en el oficio 97-CJC-2026, por lo que no se tienen mayores observaciones. Comunicar al Consejo Superior.

ARTÍCULO XXXVI

El día 22 de Julio del 2026, se recibe el oficio de la Dirección de Planificación 4049-PLA-TR-2026, sobre la nueva matriz de indicadores para el Juzgado de Cobro de Puntarenas.

Se acuerda: 1. Tener por conocido el oficio de la Dirección de Planificación 4049-PLA-TR-2026, sobre la nueva matriz de indicadores para el Juzgado de Cobro de Puntarenas. **2**. Solicitar a la Gestora de Cobro Judicial el seguimiento a la implementación de estos cambios. Comuníquese a la Gestoría de Cobro Judicial.

ARTÍCULO XXXVII

El 23 de Julio del 2026, se recibe el oficio 6332-2026, que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 61-2026 celebrada el 21 de julio de 2026, artículo XX, que conoce el oficio N°DJ-C-588-2026 del 9 de julio de 2026 de la Dirección Jurídica, y con base en este rechaza las recomendaciones señaladas en el oficio N°534-PLA-MNP-2026 del 22 de abril de 2026 de la Dirección de Planificación.



Oficio 6332-2026.docx

Se acuerda: Tener por conocido el oficio 6332-2026 de la Secretaría de la Corte, que contiene el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 61-2026 celebrada el 21 de julio de 2026, artículo XX, que conoce el oficio N°DJ-C-588-2026 del 9 de julio de 2026 de la Dirección Jurídica, y con base en este rechaza las recomendaciones señaladas en el oficio N°534-PLA-MNP-2026 del 22 de abril de 2026 de la Dirección de Planificación.

ARTÍCULO XXXVIII

El 23 de Julio del 2026, la Secretaría General de la Corte, remite el oficio 6164-2026, que contiene al acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N°56-2026** celebrada el **02 de julio de 2025,** artículo XXXIV, en el cual tienen por conocidos los informes N° 629-PLA-MNP-2026 y la adición comunicada mediante oficio N° 685-PLA-MNP-

2026 de la Dirección de Planificación, así como el oficio N° 102-CJC-2026 de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Concursal y Cobro y acuerdan no acoger la recomendación de esta Comisión descrita en el oficio 102-CJC-2026 relacionado a que el manual de procedimientos de remate debe ser mediante vía Reglamentaria.



Oficio N°6164-2026.pdf

Se acuerda: 1. Tener por conocido el oficio 6164-2026, que contiene al acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N°56-2026 celebrada el 02 de julio de 2025, artículo XXXIV, en el cual a su vez tienen por conocidos los informes N° 629-PLA-MNP-2026 y la adición comunicada mediante oficio N° 685-PLA-MNP-2026 de la Dirección de Planificación, así como el oficio N° 102-CJC-2026 de la Comisión de la Jurisdicción Civil, Concursal y Cobro, y en donde acuerdan no acoger la recomendación de esta Comisión descrita en el oficio 102-CJC-2026 relacionado a que el manual de procedimientos de remate debe ser mediante vía Reglamentaria y el Consejo Superior procede a la aprobación del Manual propuesto por la Dirección de Planificación. **2**. Consecuentemente realícense los respectivos cambios en el sistema de Auditoría Judicial Team Mate, en virtud de la aprobación de la propuesta de Dirección de Planificación. Comuníquese a la Gestoría Civil y de Cobro.